

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



NOTA DE PRENSA.

El Presidente del Comité Electoral de Organizaciones de la Sociedad Civil ente el Consejo de Coordinación Regional CCR, conformada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 373-2023-GR.APURIMAC/GR, en cumplimiento de sus atribuciones cumple en informar a la comunidad de Apurímac lo siguiente:

Según el cronograma del proceso electoral, el día 20 de los corrientes se llevó a cabo las elecciones de los organizaciones civiles inscritas en el padrón electoral, acto supervisado por la ONPE, en cuyo resultado de dichas elecciones no se ha llegado a obtener el número requerido de integrantes de la Sociedad Civil ante el CCR, por lo que el Comité Electoral dentro de sus atribuciones invita a Organizaciones de la Sociedad Civil para que puedan presentar sus documentos hasta el día 24 de los corrientes en la Oficina Nº 215 - Sub Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional de Apurímac,

- 1. Solicitud de inscripción.
- 2. Copia fedatada de la constancia de inscripción de la Organización en los registros respectivos, expedida con una antigüedad no mayor a 15 días de la presentación de la solicitud de inscripción.
- 3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y del delegado elector.
- 4. Copia de documentos que acrediten actividad institucional permanente

El día 27 de noviembre a las 15:00 horas se determinará por sorteo, con la presencia de los interesados, acto que se desarrollará en las instalaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CPC. NICANOR QUISPE AMAO Presidente Comité Electoral CCR



